

RESOLUCIÓN N° **2105**

23 NOV 2015
DE 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan en los Decretos 117 de 2014, 714 de 1996 y 603 de 2014, y según los siguientes:

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 603 del 2014, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Resolución 226 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital, establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaría de Educación certifica mediante el presupuesto ajustado a 31 de octubre de 2015, la disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No.2-2015-56217 del 13 de noviembre de 2015, la Subsecretaria de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación

Que mediante comunicación No.2015EE280548 del 23 de noviembre de 2015, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, por DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.327.563.693), amparado con los Certificados de Disponibilidad Nos. 4025 y 4617 así:

RESOLUCIÓN N° **2105**

23 NOV 2015
DE 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

CONTRACRÉDITO		
3	GASTOS	
3-3	INVERSION	
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	
3-3-4-00	Pasivos Exigibles	12.327.563.693
TOTAL CONTRACREDITOS		12.327.563.693

CRÉDITO		
3	GASTOS	
3-3	INVERSION	
3-3-1	INVERSION DIRECTA	
3-3-1-14	BOGOTÁ HUMANA	
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	
3-3-1-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	
3-3-1-14-01-03-0898	Administración del Talento Humano	12.327.563.693
TOTAL CREDITOS		12.327.563.693

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.

8

RESOLUCIÓN N° **2105** DE 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los

23 NOV 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR SÁNCHEZ

Secretario de Educación de Bogotá D.C. 

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Andrés Blanco López	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó	
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar	Subsecretaría de Gestión Institucional	Aprobó	
Jorge Alberto Flórez Garzón	Director Financiero	Aprobó	
Amanda Martínez Arias	Jefe / Of. Presupuesto	Revisó	
María Cristina Carreño Castañeda	Profesional - Oficina de Presupuesto	Elaboró	